



## Organización Mundial del Comercio

## Consejo del Comercio de Mercancías

13 de abril de 2012

## DECLARACIÓN DE LA ARGENTINA SOBRE EL PUNTO QUINTO DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MERCANCÍAS DEL 30 DE MARZO DE 2012: "ARGENTINA - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE LA ARGENTINA QUE RESTRINGEN LAS IMPORTACIONES"

La siguiente intervención pronunciada por la Sra. Secretaria de Relaciones Económicas Internacionales de la Argentina, Embajadora Cecilia Nahón en la sesión del Consejo del Comercio de Mercancías del 30 de marzo de 2012, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

- Gracias, Señor Presidente. Me complace estar aquí por primera vez como Secretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Agradezco a las delegaciones sus cálidas palabras de bienvenida.
- He escuchado atentamente la Declaración presentada por algunos
   Miembros, con la misma actitud de apertura y diálogo que guía la





participación de la Argentina en esta Organización. Permítame expresar nuestra profunda sorpresa y malestar. Rechazamos esta Declaración de manera terminante, por considerar que la misma no está sustentada en datos objetivos sino que más bien busca generar un hecho de naturaleza política, que estigmatiza a nuestro país y pretende presionarnos para revisar las legítimas políticas en curso.

- Lo entendemos como un hecho político porque no se trata de preguntas puntuales respecto de ciertas medidas o políticas sectoriales específicas, sino de un cuestionamiento global a las políticas y prácticas comerciales de nuestro país, hecho que no registra precedentes en la OMC.
- Nos preocupan las graves consecuencias sistémicas que un hecho como este pueda tener. En primer lugar, para los países en desarrollo en su conjunto, que se podrían ver amenazados e inhibidos de utilizar instrumentos de política comercial legítimos para promover el desarrollo de sus economías en el marco de la difícil coyuntura que plantea la crisis económica internacional, con epicentro en los países desarrollados. En segundo lugar, para la credibilidad del sistema de comercio multilateral en su conjunto, el cual podría ser percibido como un mecanismo injusto en el que unos pocos pero poderosos participantes pueden acusar de manera discrecional a alguno de sus miembros con menor poder económico relativo.
- La falta de sustento de esta Declaración Conjunta queda claramente evidenciada por una multiplicidad de elementos objetivos que presentaremos a continuación.





- En primer lugar, la Declaración califica de forma injustificada a las políticas y prácticas comerciales vigentes en la Argentina como "restrictivas de las importaciones" y, desde dicho diagnóstico impropio y unilateral, tiene la pretensión inadmisible de que nuestro país "deje sin efecto de manera inmediata" estas medidas o, en su defecto, "explique por escrito y en detalle" por qué las mismas son consistentes con la normativa OMC.
- El empleo de dicha terminología prejuzga sobre la pretendida falta de validez e inconsistencia con el sistema normativo internacional de las medidas comerciales vigentes en la Argentina y no fundamenta dichas alegaciones. En cambio, se alude de forma general e imprecisa a ciertas "preocupaciones" que habrían sido planteadas por "algunas empresas" de los países firmantes.
- Como Miembro fundador de la OMC, Argentina ratifica su compromiso constante con el sistema multilateral de comercio que tiene a la OMC en su centro. Nuestro país continuará brindando información sobre su política comercial como lo viene haciendo desde la creación de este organismo. En las reuniones de este Consejo de Mercancías y del Comité de Licencias, la Argentina ha venido respondiendo a las inquietudes planteadas por las demás delegaciones en reiteradas ocasiones, tanto en forma oral como escrita, desde el año 2007. Esto es prueba de nuestro firme compromiso con los principios de esta Organización referidos a las notificaciones y la transparencia. Se ratifica la voluntad de continuar respondiendo a las inquietudes planteadas por los socios comerciales de nuestro país, como lo demuestra mi presencia, y la de mi equipo, hoy aquí.
- Pero la política comercial argentina no es ningún misterio. Contamos con un sistema de licencias automáticas y no automáticas, al igual que más de





otros 100 miembros, que es compatible con la normativa de la OMC y los compromisos internacionales asumidos. Tal como se notificó el 8 de marzo de 2011 al Comité de Licencias, en febrero de ese año hubo una ampliación de las posiciones arancelarias comprendidas por dichas licencias que, en la actualidad, abarcan al 6% del universo de posiciones arancelarias.

- Recuerdo bien que cuando Argentina informó sobre las nuevas licencias a ser implementadas hubo mucha "preocupación" sobre su eventual impacto en el comercio de importación. No obstante, esta preocupación resultó poco fundada considerando que, como veremos, las importaciones argentinas experimentaron uno de los mayores incrementos del mundo durante 2011.
- Asimismo, como parte de nuestra política comercial, para brindar mayor transparencia sobre el procedimiento de licencias, facilitar la operatoria de los importadores y agilizar los trámites de LNA, en marzo de 2011 se puso en marcha el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCO) a través de la informatización de la gestión de la información. Así, el importador interesado puede iniciar el trámite on-line, contando con manuales, videos explicativos y mesas de ayuda disponibles en la página Web de la Secretaría de Comercio Exterior.
- Otra de las medidas que han sido adoptadas para facilitar y simplificar las operaciones comerciales es la Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI), establecida en enero último como un régimen de "ventanilla única electrónica", utilizado de manera similar por más de 20 países. Esta herramienta permite disponer de información anticipada sobre todas las importaciones, otorgando una mayor previsibilidad a los operadores comerciales y una mayor eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental. Todo ello en consonancia con el "Marco Normativo para





Asegurar y Facilitar el Comercio Global" (SAFE, según sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- En pocas palabras, las medidas de política comercial argentinas se encuentran en plena conformidad con los compromisos internacionales asumidos por el país. La política comercial argentina no es restrictiva del nivel de importaciones, tal como se confirma al observar la evidencia empírica.
- En segundo lugar, contrariamente a lo que afirma la Declaración recién presentada, Argentina viene realizando una importante contribución relativa para sostener el crecimiento económico global, ya que es uno de los países del mundo que más ha incrementado sus importaciones en los últimos años. Este incremento se da en el marco del extraordinario crecimiento de la economía argentina, la cual se expandió a una tasa promedio de 7,6% entre 2003 y 2010 y alcanzó el 8,9% en 2011. Indudablemente, una expansión de la actividad económica tan dinámica y prolongada como la registrada en estos años, ha impulsado el comercio internacional argentino y, particularmente, ha incrementado de forma sustancial la demanda de importaciones que realiza nuestro país.
- Nos gustaría brindar evidencia concreta acerca de la evolución reciente de las importaciones. Desde 2006, Argentina ha venido superando, año tras año y con la única excepción de 2009, su récord histórico en materia de importaciones, que en 2011 fueron de US\$ 74 mil millones.
- Las importaciones argentinas totales crecieron 434% entre 2003 y 2011. En 2011, particularmente, Argentina fue uno de los países del mundo que más incrementó sus importaciones en términos interanuales (+30,8%), siendo





visible dicho incremento en los seis grandes rubros en los que se clasifican las compras externas argentinas de acuerdo a su uso económico<sup>1</sup>.

- Este incremento en nuestras importaciones fue sumamente difundido en términos de su procedencia: durante 2011, las compras externas argentinas crecieron desde todos los continentes y desde más de 150 países.
- Cabe destacar que en 2011, la Argentina –con el ya mencionado incremento de 30,8%– fue el país del G20 que más aumentó sus importaciones en términos relativos. También entre las economías de América Latina, la Argentina fue uno de los países que registró un mayor crecimiento de sus importaciones. Significativamente, ninguno de los copatrocinantes de la presente Declaración Conjunta han incrementado en 2011 sus importaciones por encima de la marca interanual exhibida por la Argentina.
- Concretamente, en 2011 la Argentina aumentó sus compras 24,6% de los 14 Miembros que suscriben esta Declaración. En la mayor parte de los casos el crecimiento ha sido a tasas de dos dígitos. Es difícil sostener, por tanto, que las empresas de estos países no hayan podido exportar sus productos hacia Argentina.
- El gran dinamismo de la demanda argentina de importaciones responde, como hemos mencionado, a la fuerte expansión de nuestro nivel de actividad económica, lo cual queda plenamente reflejado en las cifras de variación de las cantidades importadas, más allá de la evolución de los precios. En efecto, de acuerdo al World Economic Outlook del FMI, en tanto

<sup>1</sup> Bienes de capital, Bienes intermedios, Combustibles, Piezas y accesorios para bienes de capital, Bienes de consumo y Vehículos automotores para pasajeros.





que las cantidades importadas por parte de las economías avanzadas crecieron en términos interanuales tan sólo un 4,8% en 2011 y las cantidades importadas por los países emergentes aumentaron un 7,1%, la variación en las cantidades importadas por la Argentina alcanzó el 24,7%.

- Como resultado, la Argentina incrementó un 8% su participación en las importaciones mundiales, la cual pasó de 0,37% en 2010 a 0,40% en 2011 y lo hizo manteniendo un saldo comercial positivo de más de US\$ 10 mil millones.
- La evidencia muestra de manera contundente que la Argentina ha hecho una contribución relativa a la demanda agregada global más que proporcional a su tamaño durante el último año. Resulta sumamente difícil vislumbrar cuánto mayor es la contribución que se pretende de la Argentina a los flujos de comercio y al crecimiento mundial.
- En tercer lugar, no deja de sorprender que esta Declaración tenga como destinatario a un país emergente como Argentina cuando son los países desarrollados quienes aplican las mayores restricciones al comercio mundial y quienes no sólo se rehúsan a revisar sus prácticas proteccionistas de larga data, como los subsidios distorsivos, las cuotas, el escalonamiento y los picos arancelarios, sino que ponen en marcha nuevas restricciones pararancelarias al comercio, que tanto daño hacen al comercio internacional y que impactan, principalmente, sobre países en desarrollo como el nuestro.
- Es de especial preocupación para nuestro país la falta de progreso realizado en la Ronda de Doha en materia agrícola, que podría haber





contribuido a equilibrar el nivel de liberalización alcanzado en el sector industrial, reparando así una deuda histórica con el mundo en desarrollo.

- Por el contrario, los progresos logrados en la Ronda Uruguay se ven crecientemente menoscabados por la proliferación de barreras sanitarias, fitosanitarias, técnicas y por las nuevas barreras presuntamente justificadas en la protección del medio ambiente, el bienestar animal, los estándares privados y los derechos del consumidor, entre otros. Son estas serias restricciones las que generan una gran preocupación para nuestros productores y nuestras economías regionales, a las que se suma el anunciado desmantelamiento del Sistema Generalizado de Preferencias.
- Sobran los ejemplos de restricciones de acceso, como las mencionadas, que enfrentan los productores y exportadores argentinos en los mercados de muchos de los Miembros firmantes de esta Declaración. Algunos, sólo algunos, de los productos afectados son: carnes (bovina y aviar), lácteos, cítricos, frutas frescas y frutas finas, productos farmacológicos, biodiesel, productos genéticamente modificados, abejas reinas, cebada, entre otros. Ojalá los países co-patrocinantes compraran estos productos de la Argentina de la misma manera en que nosotros importamos de ellos.
- Una evaluación honesta del sistema de comercio multilateral muestra que no son las licencias aplicadas por Argentina, y por tantos otros países, sino las medidas distorsivas tradicionales, vigentes principalmente en los países desarrollados, las que se encuentran en la raíz de los problemas reales del comercio internacional. Esas son las verdaderas trabas en la construcción de un sistema multilateral más equilibrado. A las formidables sumas destinadas a ayudas internas agrícolas a los productores se sumaron en los últimos años los millonarios paquetes de estímulo fiscal y monetario para





responder a la crisis internacional, cuyo verdadero impacto distorsivo global aún no ha podido ser mensurado.

- Conclusión. El mundo está actualmente inmerso en una crisis sin precedentes, originada en los países desarrollados. Los países emergentes están realizando una gran contribución a la demanda agregada mundial, también sin precedentes. Argentina ha realizado un gran esfuerzo a través del incremento de sus importaciones en 2011. ¿Acaso un país emergente que aumentó casi 31% sus importaciones puede ser señalado como un país que restringe el comercio? ¿Por qué se pide a nuestro país un esfuerzo mayor en términos de importaciones del que realizan el resto de los países firmantes de esta Declaración?
- Argentina es una economía sana y con un modelo de crecimiento que ha
  probado su éxito durante los últimos nueve años, lo que se ha reflejado en
  un aumento continuo de su comercio internacional de importación y de
  exportación. Desde nuestra perspectiva, la presente Declaración representa
  un cuestionamiento infundado a las políticas públicas legítimas de la
  Argentina que son aplicadas en conformidad con las normas de la OMC.
- Rechazamos este tipo de presiones injustificadas, así como valoraciones sobre el cumplimiento de las responsabilidades internacionales de la Argentina en otros foros distintos a este. Es más, esta Declaración Conjunta podría interpretarse como una línea de acción que procura estrechar los márgenes de política económica legítima de los países emergentes, con el objetivo último de volcar en sus dinámicos mercados internos los excedentes exportables de los países desarrollados, actualmente en crisis y con políticas fiscales contractivas que limitan la demanda agregada global. Por tanto, no aceptamos que se nos quiera





convertir en un caso testigo que desincentive la utilización de las políticas públicas a las que los países en desarrollo tenemos justo derecho.

Es nuestra visión que, en un contexto como el actual, debemos garantizar el margen de acción política de todos los países, desarrollados y en desarrollo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos y ocuparnos de eliminar las verdaderas distorsiones al sistema de comercio internacional, lo que sin duda redundará en un mundo más justo e inclusivo.